Gobierno de Colombia

FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO
RESOLUCIÓN 193 DE 2016
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2024

NUM		Tipo		Calificación		Sumatoria	
POLITICAS CONTABLES							
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponda aplicar?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	El Manual de Políticas y Procedimientos contables del Fondo FRISCO, V.1 de 01/01/2018 se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad. No obstante, se evidencia que este manual no se encuentra actualizado con la nueva estructura organizacional de la Entidad, los últimos conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, y nuevas cuentas contables creadas.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,11		El Manual de Políticas y Procedimientos contables del Fondo FRISCO, V.1 de 01/01/2018 se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad: https://www.saesas.gov.co/transparencia_acceso_informacIOn_pUblica/2_normativa/4_normatividad/copia/_133279 Aunque se observan correos enviados al área contable con actualizaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación, no se evidencian capacitaciones de socialización realizadas al personal involucrado sobre las políticas contables que se deben aplicar dentro de la Entidad.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,11		Se evidencia que se aplican algunas de las políticas establecidas en el Manual toda vez que, las mismas no se encuentran actualizadas, dentro de las cuales se puede mencionar: Reconocimiento contable de los procesos judiciales, reconocimiento, medición, revelación y presentación de Inversiones de Administración de Liquidez de mercado (Carteras Colectivas), Deterioro acumulado de inversiones, Deterioro acumulado de inventarios, entre otros.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,11		El Manual de Políticas Contables establece los responsables y define los criterios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, con el fin de garantizar la presentación oportuna de la información financiera. Sin embargo, se ha identificado que, debido a su desactualización, algunas de las políticas contenidas en el manual no se alinean con el nuevo rediseño y fortalecimiento organizacional de la Entidad implementado durante la vigencia 2024
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,11		Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidos por la Entidad para la elaboración y presentación de los Estados Financieros. Las políticas contables del FRISCO no aseguran plenamente la representación fiel de la información financiera, debido a que el Manual de Políticas y Procedimientos Contables se encuentra desactualizado.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,74	El Plan Anual de Auditoría 2024 de la Oficina de Control Interno contempló el seguimiento de los planes de mejora internos y externos. De igual manera, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba los avances del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. Así mismo, la Entidad cuenta con el Procedimiento "Procedimiento para la formulación, implementación y seguimiento de planes de mejoramiento - PR-SE-002" y el "Instructivo para el análisis de causas e identificación de causa raíz - IN-SE-002" del 27/12/2024, publicados en la intranet.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		Mediante memorando No. 20242200112143, 20242200130623, 20242200182693 la Dirección Financiera solicita la ampliación de tiempo para dar cierre a diferentes hallazgos presentados por la Contraloría General de la República. Aunque el procedimiento y lineamientos establecidos para formulación, implementación y seguimiento de planes de mejoramiento se encuentran publicados en la intranet de la Entidad, no se evidencia documento soporte que permita validar la socialización de los mismos.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,7	0,35		Durante la vigencia 2024, en los meses enero y julio de 2024, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los planes de mejoramiento interno y externos. https://www.saesas.gov.co/?idcategoria=134479
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.), tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,3	0,30	0,81	La Entidad cuenta con procesos y procedimientos documentados donde se identifican el flujo de información de los hechos económicos que contempla la información requerida por otras dependencias. Así mismo, se evidencio que la Vicepresidencia Corporativa emitió la circular interna No. 20242000001025 con el fin de establecer los lineamientos a tener en cuenta para el cierre de actividades Presupuestales, Financieras, Contables y Contractuales de la vigencia anual 2024.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	0,23		Los procedimientos, Manuales, formatos, se encuentran publicados en la intranet de la Entidad. Así mismo, en el proceso de inducción y reinducción se explicó los diferentes procesos relacionados con la Dirección Financiera. De igual manera, en octubre de 2024, se evidenció que el área de Comunicaciones de la Entidad envió un correo electrónico masivo recordando la importancia de cumplir con lo establecido para el cierre de actividades presupuestales, financieras y contables de la vigencia 2024.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,14		La Dirección Financiera se encuentra en proceso de actualizar los procedimientos con el objetivo de que las áreas generadoras de los hechos económicos reporten mensualmente la información relacionada con los recursos generados, gastos incurridos, inversiones, derechos en fideicomiso, entre otros. Las actualizaciones permitirán que la información registrada contablemente cruce con los datos consignados en los formatos y aplicativos fuente de las áreas misionales. De igual manera, la Vicepresidencia Corporativa, emitió la circular interna No. 20242000001025 con el fin de establecer los lineamientos para el cierre de actividades Presupuestales, Financieras, Contables y Contractuales de la vigencia anual 2024.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,14		La Dirección Financiera se encuentra en proceso de actualizar los procedimientos con el objetivo de que las áreas generadoras de los hechos económicos reporten mensualmente la información relacionada con los recursos generados, gastos incurridos, inversiones, derechos en fideicomiso, entre otros. Las actualizaciones permitirán que la información registrada contablemente cruce con los datos consignados en los formatos y aplicativos fuente de las áreas misionales.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18		Los bienes administrados por el FRISCO se identifican de forma individualizada en el aplicativo de inventarios SIGMA. Así mismo, se evidencia el Instructivo *"N-GF2 082 Instructivo Registro contable desde la recepcion de activos al inventario"*. Sin embargo, el instructivo a la fecha no se encuentra actualizado con el concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20241100040581 del 11 de diciembre de 2024.

Gobierno de Colombia

FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO
RESOLUCIÓN 193 DE 2016
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2024

NUM		Tipo		Calificación		Sumatoria	
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,7	0,35	0,74	El instructivo *"N-GF2 082 Instructivo Registro contable desde la recepcion de activos al inventario"* se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad. Así mismo, se evidencia correos electrónicos enviados al área contable sobre el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		De acuerdo con la información suministrada, la oficina de Control Interno evidencia diferencias significativas entre el inventario registrado en el aplicativo SIGMA frente a lo registrado contablemente. Aunque la Entidad realiza conciliaciones, el cargue incompleto de la información requerida en el aplicativo SIGMA podría llevar a una sobreestimación o subestimación de los activos afectando la veracidad de los Estados Financieros.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,3	0,30	0,72	El Manual de Políticas Contables del FRISCO, en el numeral 12.1.4 CONCILIACIONES indica que se deben realizar conciliaciones de bancos, inversiones, inventarios, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo entre otras. La Entidad cuenta con instructivos relacionados con el proceso de conciliación como son: (i). N-DT1-106 Instructivo Conciliación de Cartera. (ii). IN-GF-008 Instructivo conciliación y depuración de cartera (contabilidad). (iii). PR-GF-013 Procedimiento conciliación bancaria.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		Los procedimientos, instructivos y demás formatos se encuentran publicados en la Intranet de la Entidad. No obstante, no se evidencian soportes que permitan validar la socialización de los procedimientos.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		El Manual de Políticas Contables del FRISCO establece que las conciliaciones deben estar firmados por el líder del proceso. Sin embargo, se evidencian que algunas conciliaciones como son conciliación de inventarios, no se encuentran firmadas por el Director Financiero. De igual manera, no fueron suministradas las conciliaciones correspondientes a semovientes y Sociedades. Así mismo, la conciliación custodia de divisas, joyas y obras de arte se encontraba a septiembre de 2024.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,46	Algunos de los procedimientos establecidos en la Dirección Financiera tienen claramente definidas las actividades de registro y aprobación. Se validó con la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información los roles del personal involucrado en el proceso contable, encontrando una adecuada definición de perfiles en el aplicativo SEVEN. Asimismo, la Dirección Financiera ha señalado que *'En la implementación del aplicativo SEVEN se parametrizaron los tipos de operación asociados a cuentas previamente definidas, lo que genera un margen de seguridad al procesar la información'*. Sin embargo, se ha observado que el Manual de Políticas no asigna responsables específicos para aquellos que desarrollan o ejecutan directamente las actividades de registro, revisión, autorización y aprobación.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO	0,14	0,07		No se aportó evidencia que de cuenta de la socialización de la segregación de funciones.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		La Oficina de Control Interno llevó a cabo, como parte de la prueba de auditoría, la circularización de confirmación de saldos con diversas Entidades Financieras. Como resultado, se evidenció que Directivos con fecha de retiro en los años 2020, 2022, 2023 y 2024 aún figuran como activos, lo que les permite realizar transacciones financieras en las cuentas bancarias de la Entidad. A la fecha de reporte, la Dirección Financiera informa que de la consulta efectuada en Bancolombia, los directivos retirados ya se encuentran inactivos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,3	0,30	0,72	La Vicepresidencia Corporativa, emitió la circular interna No. 20242000001025 con el fin de establecer los lineamientos para el cierre de actividades Presupuestales, Financieras, Contables y Contractuales de la vigencia anual 2024. Adicional, la Entidad cuenta con el Procedimiento de Elaboración y Presentación de Estados Financieros PR-GF-002, V04 vigente desde el 27-06-2024.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		Se evidencia que los lineamientos para los cierres mensuales se realiza por medio de correos electrónicos. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno verificó en la página web de la Contaduría General de la Nación la publicación del reporte de Información Contable Pública - Convergencia, constatando que el reporte correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2024 debía presentarse el 15 de febrero de 2025, pero fue enviado el 18 de febrero de 2025.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		De acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución No. 411 del 29 de noviembre de 2023, la Oficina de Control Interno, a través del consolidado de Hacienda e Información Pública (CHIP), verificó la presentación oportuna de la Información Financiera. Como resultado, se evidenció que, de los cuatro trimestres del 2024, dos fueron presentados de manera extemporánea.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18		La Vicepresidencia Corporativa, emitió la circular interna No. 20242000001025 con el fin de establecer los lineamientos para el cierre de actividades Presupuestales, Financieras, Contables y Contractuales de la vigencia anual 2024. Adicionalmente, la Contaduría General expidió el Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024, en el que se destacaron los siguientes aspectos que llamaron la atención debido a la falta de información o a la posible inexistencia de los soportes o evidencias correspondientes: a) 1.1.1 Actividades administrativas: Toma física de inventarios de bienes. b). 1.2.2. Conciliación entre las áreas de la Entidad que generan información contable

Gobierno de Colombia

FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO
RESOLUCIÓN 193 DE 2016
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2024

NUM		Tipo		Calificación		Sumatoria	
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21	0,60	La Vicepresidencia Corporativa, emitió la circular interna No. 20242000001025 con el fin de establecer los lineamientos para el cierre de actividades Presupuestales, Financieras, Contables y Contractuales de la vigencia anual 2024. Adicional, la Entidad cuenta con el Procedimiento de Elaboración y Presentación de Estados Financieros PR-GF-002, V04 vigente desde el 27-06-2024. No obstante, la Oficina de Control Interno ha identificado que, aunque se envió un correo electrónico con el instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024 emitido por la CGN, no se llevó a cabo una socialización con todas la áreas involucradas en el proceso.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		La Oficina de Control Interno verificó en la página web de la Contaduría General de la Nación la publicación oportuna de los reportes financieros, evidenciando que el 50% de la transmisión de dichos reportes se realizó dentro de los plazos establecidos.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	Los bienes administrados por el FRISCO se identifican de manera individualizada en el aplicativo de inventarios SIGMA. Además, se cuenta con el instructivo "N-GF2 082 Instructivo Registro contable desde la recepción de activos al inventario". Sin embargo, dicho instructivo no ha sido actualizado con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación (No. 20241100040581). Asimismo, el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, en su numeral 12.1.3.4, establece las directrices para la verificación de la existencia de los activos.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		Los instructivos y manuales de procedimiento están disponibles en la Intranet de la Entidad. Además, se ha evidenciado la existencia de correos electrónicos enviados al área contable sobre el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación. Sin embargo, no se cuentan con soportes que respalden la validación de la socialización de la actualización del proceso.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		La Oficina de Control Interno tuvo acceso a las conciliaciones preliminares de inventario. Sin embargo, al revisar la información suministrada, se evidenciaron diferencias monetarias significativas que podrían ocasionar una sobreestimación o subestimación de los activos, afectando la veracidad de los Estados Financieros. Además, se detectó el incumplimiento del P-DF2-107, Procedimiento de Entrega de Activos, en dichas conciliaciones. No se tuvo acceso a la conciliación de Sociedades y Semovientes. Asimismo, se observó que la conciliación de custodia de divisas, joyas y obras de arte se encuentran a septiembre de 2024.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,3	0,30	0,63	Mediante la Resolución No. 374 de 2018 se creó el Comité de Sostenibilidad Contable, cuya función es adoptar las políticas y directrices necesarias para depurar la información contable de la Sociedad. La Resolución No. 300 de 2024, en el artículo cuadragésimo quinto modificó la conformación del Comité.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO	0,14	0,05		Dentro de las capacitaciones suministradas por la Dirección Financiera, no se identificó la socialización o interiorización sobre el seguimiento, depuración y sostenibilidad de la calidad de la información contable.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,14		Durante el año 2024, el Comité de Sostenibilidad Contable sesionó en dos ocasiones, cumpliendo con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución No. 374 de 20218. En estas sesiones, se trataron los siguientes temas: Sociedades Activas sin Información Financiera en el aplicativo SIGMA y Sociedades en Liquidación sin Información Financiera en el aplicativo SIGMA y Portal de Depositarios. Sin embargo, durante el período evaluado, no se observó que el Comité de Sostenibilidad abordara temas relacionadas con el saneamiento y depuración de cartera, cartera de sociedades entre otras cuentas contables. Tampoco se evidenció que el Comité hubiese evaluado la información contable de la Entidad conforme a las normativas vigentes.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,14		La Dirección Financiera lleva a cabo, de manera mensual, diversas conciliaciones entre áreas con el objetivo de analizar y depurar la información contable. Sin embargo, durante nuestra evaluación, se identificaron dos cuentas bancarias de ahorro inactivas. Además, se observó que algunos directivos que han sido retirados de la Entidad aún figuran como vigentes en entidades bancarias para la autorización de transacciones financieras.
IDENTIFICACIÓN							
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,74	La Entidad dispone del procedimiento "P-GF2-058 Procedimiento de Registros Contables". No obstante, se ha evidenciado que este no se encuentra actualizado, ya que hace referencia a formatos y aplicativos (Matrix) que, a la fecha, ya no están en vigencia.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,7	0,35		Dentro del Manual de Políticas Contables - numeral 12.1.1. se identifican los proveedores de información. Así mismo, la Entidad dentro del procedimiento "P-GF2-058 Procedimiento de Registros Contables" identifica los proveedores de información.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		Los receptores de información se encuentran identificados en los distintos procedimientos de la Gestión Financiera. Asimismo, se ha evidenciado que los informes fueron publicados en la página web de la Entidad, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 356 de 2022, artículo 1, numeral 6. Sin embargo, se observó que en dos períodos los informes fueron publicados de manera extemporánea.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	Los activos de FRISCO están debidamente individualizados en el aplicativo SIGMA, y la contabilidad se actualiza a partir de la información reportada en dicho aplicativo. Sin embargo, de acuerdo con la evaluación realizada en los diferentes Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, se ha identificado que los registros en SIGMA no se encuentran debidamente actualizados. Para los pasivos de los bienes administrados, en la revisión al plan de mejoramiento de la CGR se han identificado que pagos que corresponden a un bien administrado por el FRISCO, no se encuentra asociado a un FMI.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		Los derechos se miden a partir de la constitución de cada uno de ellos, y las obligaciones se miden e individualizan a nivel de tercero, lo que facilita su identificación; no obstante, en el seguimiento del segunda semestre del 2024 realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Mejoramiento de la CGR, se evidenciaron pagos de servicios públicos que corresponden a un bien administrado por el FRISCO, sin embargo, estos no se encuentran asociados a un FMI.

Gobierno de Colombia

FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO
RESOLUCIÓN 193 DE 2016
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2024

NUM		Tipo		Calificación		Sumatoria	
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		De acuerdo con las conciliaciones allegadas por la Dirección Financiera, se evidencian diferencias representativas que corresponden a bienes que son descargados de Contabilidad pero no descargados del aplicativo SIGMA.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	0,30	1,00	Se aplica el marco normativo para entidades del Gobierno conforme a la resolución No. 533 de 2015.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,7	0,7		La Entidad cuenta con instructivos y procedimientos contables algunos en proceso de actualización, los cuales están publicados en la Intranet de la Entidad. Los procesos para la generación de informes contables y financieros se encuentran alineados con la resolución 533 de 2015 por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones y sus modificaciones.
CLASIFICACIÓN							
14	¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	La actualización del catálogo es realizada por la Contaduría General de la Nación en el SIIF. Internamente, corresponde al Contador validar las cuentas aplicables conforme a la normatividad vigente y actualizar el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno (Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016), emitido por la CGN, así como las resoluciones que lo modifiquen. Sin embargo, la Oficina de Control Interno no realizó verificaciones toda vez que la Dirección Financiera informo: *"De acuerdo con los plazos otorgados por la Contaduría General de la Nación definidos en la resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, serán entregados el 28 de febrero de 2024 de acuerdo el plazo establecido por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, numeral 2.1, titulo Reportes de información y Plazos".*
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,42		Según la información proporcionada por la Contadora, *"Si se utiliza el catálogo actualizado para SAE: Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del publico".* Sin embargo, la Oficina de Control Interno no realizó verificaciones toda vez que la Dirección Financiera informo: *"De acuerdo con los plazos otorgados por la Contaduría General de la Nación definidos en la resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, serán entregados el 28 de febrero de 2024 de acuerdo el plazo establecido por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, numeral 2.1, titulo Reportes de información y Plazos".*
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	Los hechos económicos se registran de manera individualizada y se respaldan con contratos, facturas y demás documentos generados por las áreas responsables de los hechos económicos. Sin embargo, la Oficina de Control Interno no tuvo acceso a la verificación de saldos toda vez que la Dirección Financiera manifiesta: *"De acuerdo con los plazos otorgados por la Contaduría General de la Nación definidos en la resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, serán entregados el 28 de febrero de 2024 de acuerdo el plazo establecido por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, numeral 2.1, titulo Reportes de información y Plazos".*
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,42		Se realiza conforme al marco normativo aplicable -Resolución 533 de 2015.
REGISTRO							
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	La Oficina de Control Interno no realizó la verificación de contabilización de hechos económicos cronológicamente toda vez que la Dirección Financiera en su escrito manifestó: *"Estos documentos serán remitidos una vez finalicemos la consulta en el aplicativo SEVEN."*
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		El aplicativo SEVEN genera el consecutivo de manera automática. No obstante, Control Interno no realizó pruebas toda vez que la Dirección Financiera manifesto: *"Estos documentos serán remitidos una vez finalicemos la consulta en el aplicativo SEVEN."*
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		La Dirección Financiera informó que; *"Los libros auxiliares, libro diario y libro mayor están disponible para consulta en el aplicativo financiero SEVEN".* No obstante, la Oficina de Control Interno generó el "Balance de Prueba" en el aplicativo SEVEN el 11/02/2025 y se identificaron diferencias con lo reportado a la Contaduría General dela Nación el 18/02/2025.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	La Vicepresidencia Corporativa, emitió la circular interna No. 20242000001025 con el fin de establecer los lineamientos para el cierre de actividades Presupuestales, Financieras, Contables y Contractuales de la vigencia anual 2024. Así mismo, la Entidad cuenta con procedimientos establecidos para el registro de hechos económicos. No obstante, la OCI no realizó verificación toda vez que la Entidad se encontraba en proceso de cierre.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		La Oficina de Control Interno no realizó verificación toda vez que la Dirección Financiera manifestó: *"Las Notas a los estados financieros están siendo elaborados, en los formatos definidos en la resolución 441 del 26 de diciembre de 2019 y serán entregados el 28 de febrero de 2024 de acuerdo el plazo establecido por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, numeral 2.1, titulo Reportes de información y Plazos".*
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		La Dirección Financiera manifiesta: *"En el aplicativo SEVEN se conservan los comprobantes, documentos que se pueden consultar utilizando la funcionalidad del aplicativo y los diferentes filtros de búsqueda para ser exportados en excel o PDF."* Sin embargo, la Oficina de Control Interno no realizó verficación toda vez que no obtuvo información.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	Los hechos económicos se elaboran con comprobantes de contabilidad. Según la información proporcionada por la Dirección Financiera *"en el aplicativo SEVEN se conservan los comprobantes, documentos que se pueden consultar utilizando la funcionalidad del aplicativo y los diferentes filtros de búsqueda para ser exportados en excel o PDF".* Consultada la información para TRD en: Inicio Transparencia y acceso a la información pública 4. Planeación 4.6. Instrumentos de gestión de información pública Tablas de Retención Documental 220 TRD Gerencia Financiera, codigo 220 52 Comprobantes contables, se identificó marcada la eliminación en la disposición, indicando que: *" ... Le serie documental no posee valores legales, fiscales,contables y jurídicos..."*
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		El aplicativo SEVEN genera el consecutivo de manera automática. No obstante, Control Interno no realizó pruebas toda vez que la Dirección Financiera manifestó: *"Estos documentos serán remitidos una vez finalicemos la consulta en el aplicativo SEVEN."*
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		El aplicativo SEVEN genera el consecutivo de manera automática. No obtante, Control Interno no realizó pruebas toda vez que la Dirección Financiera manifesto: *"Estos documentos serán remitidos una vez finalicemos la consulta en el aplicativo SEVEN."*
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18		No fue posible la validación por la Oficina de Control Interno, toda vez que la Dirección Financiera manifestó: *"De acuerdo con los plazos otorgados por la Contaduría General de la Nación definidos en la resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, serán entregados el 28 de febrero de 2024 de acuerdo el plazo establecido por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, numeral 2.1, titulo Reportes de información y Plazos."*

NUM		Tipo		Calificación			Sumatoria
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21	0,60	No fue posible la validación por la Oficina de Control Interno, toda vez que la Dirección Financiera manifestó: *"De acuerdo con los plazos otorgados por la Contaduría General de la Nación definidos en la resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, serán entregados el 28 de febrero de 2024 de acuerdo el plazo establecido por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, numeral 2.1, titulo Reportes de Información y Plazos."*
19.2	¿En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		FRISCO realiza conciliaciones bancarias, inventarios, activos fijos, portafolio de inversiones, recursos administrados en la caja menor, de viáticos y de cartera. No obstante, se observaron diferencias representativas en inventarios, las cuales no fueron objeto de verificación toda vez que al generar el 11/02/2025 en el aplicativo SEVEN el balance de prueba, se evidenciaron diferencias con lo reportado a la Contaduría General de la Nación el 18/02/2025.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,74	A través de las conciliaciones de inventarios, activos fijos, sociedades, muebles se verifica la completitud de los registros contables. No obstante, en nuestra evaluación no se evidenció el análisis ni el seguimiento de los saldos presentados en el libro mayor para garantizar la integridad de la información financiera.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,7	0,35		Diariamente se realizan registros contables manuales y/o automáticos. Así mismo, se realiza el cierre contable y se elaboran las conciliaciones de las cuentas contables.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		La Dirección Financiera informó que: *"Los libros auxiliares, libro diario y libro mayor están disponible para consulta en el aplicativo financiero SEVEN"*. No obstante, la Oficina de Control Interno generó el "Balance de Prueba" en el aplicativo SEVEN el 11/02/2025 y se identificaron diferencias con lo reportado a la Contaduría General dela Nación el 18/02/2025.
MEDICIÓN INICIAL							
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,74	El manual de Políticas contables del FRISCO, establece los criterios de medición y reconocimiento de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo aplicable. Sin embargo, el manual de políticas no se encuentra actualizado con los últimos conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		Los criterios de medición se aplican de acuerdo con el Marco Conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN. No obstante, aunque se observaron correos electrónicos enviados a los funcionarios con los conceptos emitidos por la CGN, no se evidenciaron soportes de capacitación con los temas relacionados.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,7	0,35		Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN.
MEDICION POSTERIOR							
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	La Oficina de Control Interno no realizó los cálculos de depreciación y amortización de activos toda vez que a la fecha de evaluación, la Dirección Administrativa no suministró el detalle de activos y/o inventario realizado con corte al 31/12/2024.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,14		El proceso de depreciación lo realiza la Dirección Administrativa y es conciliado por el área contable. Sin embargo, la OCI no puedo determinar si el cálculo de la depreciación se realiza con base en lo establecido en la política.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,14		La Oficina de Control Interno no realizó los cálculos de depreciación y amortización de activos toda vez que a la fecha de evaluación, la Dirección Administrativa no suministró el detalle de activos y/o inventario realizado con corte al 31/12/2024.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,14		No fue posible la validación por la Oficina de Control Interno, toda vez que no fue suministada la información.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,71	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables del FRISCO establecen los criterios de medición posterior. Sin embargo, no se observaron políticas y procedimientos publicados en la intranet de la Entidad relacionados con los criterios de medición posterior.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	0,14		Los criterios para la medición posterior se encuentran establecidos con base en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a Entidades de Gobierno y en el Manual de Políticas Contables se encuentra incluido.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,7	0,14		Los criterios de medición posterior se encuentran establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos contables del FRISCO.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,08		No fue posible la validación por la Oficina de Control Interno, toda vez que la Dirección Financiera manifestó: *"De acuerdo con los plazos otorgados por la Contaduría General de la Nación definidos en la resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, serán entregados el 28 de febrero de 2024 de acuerdo el plazo establecido por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, numeral 2.1, titulo Reportes de Información y Plazos."*
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,08		No fue posible la validación por la Oficina de Control Interno, toda vez que la Dirección Financiera manifestó: *"De acuerdo con los plazos otorgados por la Contaduría General de la Nación definidos en la resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, serán entregados el 28 de febrero de 2024 de acuerdo el plazo establecido por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, numeral 2.1, titulo Reportes de Información y Plazos."*
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,08		No fue posible la validación por la Oficina de Control Interno, toda vez que la Dirección Financiera manifestó: *"De acuerdo con los plazos otorgados por la Contaduría General de la Nación definidos en la resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, serán entregados el 28 de febrero de 2024 de acuerdo el plazo establecido por la Contaduría General de la Nación en el instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, numeral 2.1, titulo Reportes de Información y Plazos."*
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS							
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18		La Oficina de Control Interno no tuvo acceso a los Estados Financieros y notas de la vigencia 2024. De acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución No. 411 del 29 de noviembre de 2023, la Oficina de Control Interno, a través del consolidado de Hacienda e Información Pública (CHIP), verificó la presentación oportuna de la información Financiera. Como resultado, se evidenció que, de los cuatro trimestres del 2024, dos fueron presentados de manera extemporánea.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	NO	0,14	0,04		Una vez verificado los procedimientos de Gestión Financiera, no se evidenciaron políticas, directrices, lineamientos para la divulgación de los Estados Financieros.

Gobierno de Colombia

FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO
RESOLUCIÓN 193 DE 2016
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2024

NUM		Tipo		Calificación		Sumatoria	
24,2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	NO	0,14	0,04	0,46	Una vez verificado los procedimientos de Gestión Financiera, no se evidenciaron políticas, directrices, lineamientos para la divulgación de los Estados Financieros.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,11		De acuerdo con la información de la Dirección Financiera, los estados financieros son utilizados para la toma de decisiones financieras de la Entidad. No obstante, en nuestra evaluación a la ejecución presupuestal del FRISCO, se evidenció que el total de los ingresos percibidos al 30 de septiembre de 2024 fue de $264.627 millones de pesos, mostrando un nivel de cumplimiento del 35,08%.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,11		Según la información proporcionada por la Dirección Financiera, se elabora un juego completo de estados financieros junto con las notas correspondientes. Sin embargo, esta información no fue suministrada oportunamente para su verificación.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	NO	0,06	0,06	0,20	No fue posible verificar la información, ya que no fue suministrada de manera oportuna.
25.1	¿se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	NO	0,14	0,14		No fue posible verificar la información, ya que no fue suministrada de manera oportuna.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,46	El Plan de Acción Institucional establece indicadores como lo es realizar el seguimiento y control de la ejecución presupuestal del FRISCO. No obstante, la Dirección Financiera no informa indicadores que permitan interpretar la realidad financiera del FRISCO.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		El Plan de Acción Institucional establece indicadores como lo es realizar el seguimiento y control de la ejecución presupuestal del FRISCO. No obstante, la Dirección Financiera no informa indicadores que permitan interpretar la realidad financiera del FRISCO.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	NO	0,14	0,07		El Plan de Acción Institucional establece indicadores como lo es realizar el seguimiento y control de la ejecución presupuestal del FRISCO. No obstante, la Dirección Financiera no informa indicadores que permitan interpretar la realidad financiera del FRISCO.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	NO	0,06	0,06	0,20	No fue posible verificar la información, ya que no fue suministrada de manera oportuna.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	NO	0,14	0,03		No fue posible verificar la información, ya que no fue suministrada de manera oportuna.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	NO	0,14	0,03		No fue posible verificar la información, ya que no fue suministrada de manera oportuna.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	NO	0,14	0,03		No fue posible verificar la información, ya que no fue suministrada de manera oportuna.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	NO	0,14	0,03		No fue posible verificar la información, ya que no fue suministrada de manera oportuna.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	NO	0,14	0,03		No fue posible verificar la información, ya que no fue suministrada de manera oportuna.
RENDICIÓM DE CUENTAS E INFORMACION A PARTES INTERESADAS							
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados fros en la misma? Si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información fra con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	NO	0,06	0,06	0,20	Conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, la entidad tiene la obligación de garantizar el acceso a la información sobre sus actividades, permitiendo así que la ciudadanía pueda conocer la gestión de los recursos públicos y exigir responsabilidades en caso de irregularidades, mediante la presentación de su informe de gestión y los estados financieros. De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Financiera, los Estados Financieros para el ejercicio de rendición de cuentas fueron enviados a la Dirección de Planeación y Prospectiva el 14 de febrero de 2025.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	NO	0,14	0,07		Conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, la entidad tiene la obligación de garantizar el acceso a la información sobre sus actividades, permitiendo así que la ciudadanía pueda conocer la gestión de los recursos públicos y exigir responsabilidades en caso de irregularidades, mediante la presentación de su informe de gestión y los estados financieros. De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Financiera, los Estados Financieros para el ejercicio de rendición de cuentas fueron enviados a la Dirección de Planeación y Prospectiva el 14 de febrero de 2025.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	NO	0,14	0,07		Conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, la entidad tiene la obligación de garantizar el acceso a la información sobre sus actividades, permitiendo así que la ciudadanía pueda conocer la gestión de los recursos públicos y exigir responsabilidades en caso de irregularidades, mediante la presentación de su informe de gestión y los estados financieros. De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Financiera, los Estados Financieros para el ejercicio de rendición de cuentas fueron enviados a la Dirección de Planeación y Prospectiva el 14 de febrero de 2025.

FONDO PARA LA REHABILITACION INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO - FRISCO
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO
RESOLUCIÓN 193 DE 2016
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2024

NUM		Tipo		Calificación		Sumatoria	
GESTION DE RIESGO CONTABLE							
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,32	La entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos, en cumplimiento de las políticas del DAFP, que establece los lineamientos y mecanismos necesarios para su gestión, así como con un mapa de riesgos por procesos, actualizado durante 2024. Sin embargo, en la Evaluación del Sistema de Control Interno se identificó la necesidad de fortalecer las actividades de monitoreo de los controles.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	NO	0,14	0,14		La alta Gerencia, en los comités relacionados con riesgo y controles de índole contable, no deja evidencia de los mecanismos ni de las decisiones tomadas sobre los riesgos financieros, los controles asociados a esos riesgos, ni de las decisiones alineadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3	0,30	1,00	En la matriz de riesgos se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto para los riesgos identificados para la Dirección Financiera, de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,7	0,18		La entidad cuenta con un mapa de riesgos Operacionales del proceso de Gestión Financiera en donde la Dirección Financiera como primera línea identificó riesgos y realizó el seguimiento a la efectividad de los controles con el acompañamiento OIAC, dejando actualizada la matriz de Riesgos en el 2024.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,7	0,18		La Matriz de Riesgos fue actualizada durante el 2024 por la primera línea con el apoyo de la OIAC como segunda línea.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,7	0,18		La efectividad de los controles fue evaluada por la primera línea con el apoya de la OIAC, realizando seguimiento periódico a los mismos.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,7	0,18		El responsable del proceso como primera línea de defensa hace el monitoreo periodico de los riesgos, la OIAC como segunda línea de defensa apoya el seguimiento.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	No fueron suministrados los perfiles del equipo financiero para evaluar si cuentan con las habilidades y competencias para el proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,42		Se identificaron correos electrónicos enviados al área contable con los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación. Sin embargo, en la certificación proporcionada no se encontraron evidencias de las capacitaciones relacionadas con los hechos económicos propios de la SAE y su impacto.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,60	En la Evaluación al Sistema de Control Interno no se identificaron capacitaciones relacionadas con el proceso contable, ni que las necesidades de la Entidad se ajustaran a este plan.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		Se verificó la ejecución del plan de capacitaciones para la entidad, pero al no identificar las relacionadas con el proceso contable no es posible confirmar el cumplimiento.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21		No se evidencia que el Plan de Capacitaciones Institucional integre las necesidades para el mejoramiento de competencias y habilidades en el proceso contable.

Total	19,39
Promedio	3,03

MAXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	3,03
Calificación	ADECUADO

POLITICAS CONTABLES	3,31
IDENTIFICACION	3,90
CLASIFICACION	3,00
REGISTRO	3,14
MEDICION INICIAL	3,70
MEDICION POSTERIOR	3,28
PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS	1,65
RENDICION DE CUENTAS E INFORMACION A PARTES INTERESADAS	1,00
GESTION DE RIESGO CONTABLE	3,15

0,63

FORMULARIO EVALUACIÓN CUALITATIVA

1.1 Valoración cualitativa

CONTROL INTERNO CONTABLE

FORTALEZAS

1. La Entidad cuenta con un aplicativo financiero que optimiza y automatiza los procesos contables, mejorando la eficiencia y precisión en la gestión de la información financiera.

2. La Entidad tiene implementado el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante la Resolución No. 374 de 2018 y modificado por la Resolución No. 300 de 2024, en el artículo cuadragésimo quinto en el cual modificó la conformación del Comité.

3. La Entidad emite mensualmente lineamientos para el cierre de actividades Presupuestales, Financieras, Contables y Contractuales.

4. La Entidad cuenta con el Procedimiento de Elaboración y Presentación de Estados Financieros PR-GF-002, V04 vigente desde el 27-06-2024.

5. La entidad dispone un un mapa de riesgos Operacionales del proceso de Gestión Financiera en donde la Dirección Financiera como primera línea identificó riesgos y realizó el seguimiento a la efectividad de los controles con el acompañamiento OIAC, manteniendo actualizada la matriz de Riesgos en el 2024.

DEBILIDADES

1. La Entidad cuenta con el Manual de Polĺticas y Procedimientos Contables para FRISCO, así como con instructivos, manuales y procedimientos en los cuales está documentado el manejo y flujo de la información hacia el área contable. Sin embargo, varios de estos documentos se encuentran desactualizados.

2. Se evidenciaron en Entidades Financieras cuentas bancarias inactivas y directivos que han sido retirados de la Entidad y aún figuran como vigentes en entidades bancarias para la autorización de transacciones financieras.

3, Se cuentan con indicadores en el Plan de Acción Institucional que miden la ejecución presupuestal. No obstante, la Dirección Financiera en presentación de resultados de la Evaluación de Sistema de Control Interno manifiesta que no se tienen interesados para el análisis indicadores.

4, La conciliación custodia de divisas, joyas y obras de arte se encontraba a septiembre de 2024.

5, De acuerdo con la información suministrada a la Oficina de Control Interno, no se encontró suficiente evidecia de capacitación con los temas relacionados con el área contable.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1, Se unificaron y se actualizaron los formatos de las conciliaciones bancarias y fondos de inversión.

2. La entidad cuenta con un mapa de riesgos Operacionales del proceso de Gestión Financiera en donde la Dirección Financiera como primera línea identificó riesgos y realizó el seguimiento a la efectividad de los controles con el acompañamiento OIAC, dejando actualizada la matriz de Riesgos en el 2024.

RECOMENDACIONES
1. Revisar y actualizar el Manual de Políticas y Procedimientos Contables del Fondo FRISCO, en conformidad con el marco normativo vigente, con el objetivo de garantizar que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel en los Estados Financieros. 2. Realizar sesiones periódicas de socialización con el equipo de trabajo de la Dirección Financiera, enfocadas en los procedimientos, políticas, lineamientos y actualizaciones normativas relacionadas con el área contable. 3. Evaluar la construcción de indicadores asociados a los Estados Financieros del FRISCO para la toma de decisiones y análisis de la información Financiera de la Entidad. 4, Continuar con la actualizar las tablas de retención documental de la entidad, de conformidad con la normatividad establecida por el Archivo General de la Nación y MinTIC con relación a la documentación digital. 5. Planificar las actividades a realizar durante el año fiscal mediante un cronograma detallado que incluya el cumplimiento normativo, con fechas y responsables asignados. Además, se deben contemplar actividades de control y seguimiento que respalden el trabajo del equipo, asegurando una distribución equitativa de las cargas de trabajo y garantizando el cumplimiento de las tareas necesarias para la presentación oportuna de la información financiera. 6, Teniendo en cuenta que la Entidad tiene conformado el Comité de Sostenibilidad Contable, se recomienda dejar evidencia de las decisiones tomadas conforme a las funciones estableecidas en la Resolución 00374 del 05 de abril de 2018. 8. Elaborar un plan de mejoramiento que permita identificar y corregir las causas subyacentes de las situaciones observadas en la presente evaluación.

AMELIA PÉREZ PARRA
Presidenta

JOHN ALBEYRO PEÑA CARREÑO
Director Financiero

LUCY AMANDA ROMERO LARA
Contadora